

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 22 de 2018**ESTUDIOS PREVIOS**PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO REDES Y ASEO

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Marzo 22 de 2018.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CON EL PROPOSITO DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE DEBEN LLEVAR EN LAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1575 DE 2007, PARA LOS ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS, DEBEMOS CONTAR CON LOS INSUMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO.

POR LO ANTERIOR ES URGENTE CONTRATAR CON UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS EN EL LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

2.1.1. Objeto: Realizar suministro de Equipos y Reactivos para el laboratorio ubicado en la Planta de Tratamiento de Agua Potable operada por EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Equipo Multiparametrico: pH/Cond-TDS; Incluye electrodos pH/Conductividad-TDS, con pantalla gráfica, para aplicaciones móviles. Bitácora de datos y conexión USB. soluciones buffer PH, estándar de conductividad, memoria de datos manual y automática min 200, que posea memoria de calibraciones.	1
2	Hach Aluver 3. Paquete x 100 unidades.	1
3	Hach Bleaching Paquete x 100 unidades.	1
4	Hach Ácido ascórbico Paquete x 100 unidades.	1
5	Hach Nitruver 5. Paquete x 100 unidades. Tiempo entrega	1
6	Hach DPD Cloro Libre x 100 unidades.	1
7	Hach Sulfaver 4. Paquete x 100 unidades	1
8	Set de estándares turbidímetro 430 IR. 0,02 - 10 y 1000 NTU	1
9	Hach Ferrover x 100 unidades	1
10	Hach Test cloro libre y Total	1
11	Hach Fosfover 3 x 100 unidades	1
12	Patrón conductividad 1413 uS 30 sachet x 30 ml	1
13	solución buffer pH 7 x 500 ml	1
14	solución buffer pH 4 x 500 ml	1
15	solución potasio cloruro 3 Molar x 250 ml	1

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 22 de 2018

ESTUDIOS PREVIOS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO REDES Y ASEO

2.2.1. Tipo de Contrato: Mínima Cuantía

2.2.2. Plazo de Ejecución: Noventa (90) días Calendario, contados a partir de la celebración del Contrato.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones de EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$15.376.627

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 162 del 21 de Marzo de 2018.

Rubro 05410801 Servicio de Acueducto

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará de la siguiente manera: Un anticipo del 50% sobre el valor real contratado que serán cancelados al momento de legalizar el respectivo contrato y el saldo contra entrega con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER E.S.P.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Técnico Operativo Grupo Planta de Potabilización.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato de suministros y servicios
- Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- Las demás inherentes al objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a proveedores especializados y certificados en esta clase de suministros

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	El Oferente interesado deberá Acreditar la ficha técnica del los equipos y reactivos ofertados.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 2029 FABRICACION Y/O SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y/O 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 22 de 2018

ESTUDIOS PREVIOS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO REDES Y ASEO

EQUIPOS NCP, durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.

Registro Único Tributario Actualizado

Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.

Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)

Experiencia Específica: Acreditar como mínimo 1 contrato de suministro de reactivos y equipo para análisis de agua potables y/o residuales, con entidades oficiales o privadas que superen el 100% de Presupuesto Oficial en el último año (Anexar copia de los Contratos)

Oferta más favorable:

- Menor precio.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- ✓ **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- ✓ **Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.
- ✓ **Manejo de Anticipo:** Por el 100% del valor real dado en anticipo por el termino del contrato

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo

FIRMA :

